

# I. Disposiciones generales

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**11502** *CORRECCION de errores del Real Decreto 398/1996, de 1 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1485/1987, de 4 de diciembre, que fija especificaciones de gasóleos en concordancia con las de UE y se especifican las gasolinas sin plomo.*

Advertidos errores en el texto del Real Decreto 398/1996, de 1 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1485/1987, de 4 de diciembre, que fija especificaciones de gasóleos en concordancia con las de UE y se especifican las gasolinas sin plomo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 81, de

3 de abril de 1996, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 12532, primera columna, segundo párrafo, tercera línea, donde dice: «...Ley 38/1993, de 28 de diciembre, ...»; debe decir: «...Ley 38/1992, de 28 de diciembre, ...».

En la página 12532, primera columna, tercer párrafo, primera línea, donde dice: «...en el marco del Centro Europeo ...»; debe decir: «...en el marco del Comité Europeo ...».

En la página 12532, segunda columna, disposición adicional única, segunda línea, donde dice: «...gasóleos destinados a ...», debe decir: «...gasóleos B, destinados a ...».

En las páginas 12533 y 12534, los cuadros correspondientes al anexo I, Especificaciones de los gasóleos, y al anexo II, Especificaciones de las gasolinas sin plomo, respectivamente, deben sustituirse por los que se insertan a continuación:

## ANEXO I ESPECIFICACIONES DE LOS GASOLEOS

Características	Unidades de Medida	Gasóleo	Gasóleo	Gasóleo	Normas	Normas	Normas
		Automoción Clase A	Clase B	Calefacción Clase C	UNE/DIN	ASTM/IP	ISO/EN
a) Densidad a 15° ..... máxima/mínima .....	Kg/m <sup>3</sup>	860/820	880/820	900	51 116	D-4052	ISO-3675
b) Color .....	-	2	Rojo	Azul	51 104	D-1500	
c) Azufre, máximo .....	% m/m	0,20 <sup>(1)</sup>	0,20	0,20	51 004 51 134 51 215	IP-336 D-1552	EN-24260/ISO-8754
d) Índice de cetano (número de cetano, aditivado) .....	-	46 (49)	46 (49)	-	51 119	D-4737/D-613	ISO-4264/ISO-5165
e) Destilación .....	°C				51 011	D-86	ISO-3405
65 por 100 recogido, mínimo .....		250	250	250			
80 por 100 recogido, máximo .....				390			
85 por 100 recogido, máximo .....		350	350				
95 por 100 recogido, máximo .....		370	370				
f) Viscosidad cinemática a 40° C .....	mm <sup>2</sup> /s			Anotar	51 108	D-445	ISO-3104
mínima/máxima .....		2/4,5	2/4,5	7,0			
g) Punto de inflamación .....	°C	Superior a 55	Superior a 55	Superior a 60	51 022	D-93	ISO-2719
h) Punto de obstrucción filtro frío....	°C				51 117	IP-309	EN-116
Invierno(1 Octubre-31 Marzo), máximo		-10	-10	-6			
Verano(1 Abril-30 Septiembre), máximo		0	0	-6			
i) Punto de enturbiamiento	°C				51 129	D-2500	ISO-3015
Invierno(1 Octubre-31 Marzo), máximo				4			
Verano(1 Abril-30 Septiembre), máximo				4			
j) Residuo Carbonoso (sobre 10% V/V final destilación), máximo .....	% m/m	0,30	0,30	0,35	51 124	D-4530	ISO-10370
k) Agua y sedimentos, máximo .....	% V/V	-	-	0,1	51 083	D-2709	
l) Agua, máximo .....	mg/Kg	200	200	-		D-1744	
m) Partículas sólidas, máximo .....	mg/Kg	24	24	-	DIN 51 419		
n) Contenido de cenizas, máximo .....	% m/m	0,01	0,01	-			EN-26245
o) Corrosión a la lámina de cobre (3 h. a 50°C) máximo .....	Escala	Clase 1	Clase 1	Clase 2	51 201	D-130	ISO-2160
p) Transparencia y brillo .....	-	Cumple	Cumple	-	51 432	D-4176	
q) Estabilidad a la oxidación, máximo...	g/m <sup>3</sup>	25	25			D-2274	
r) Aditivos y agentes trazadores .....	Autorizados, en tipo y cantidad, por los Ministerios de Economía y Hacienda e Industria y Energía						

<sup>(1)</sup> 0,05% a partir del 1 de Octubre de 1996

**ANEXO II ESPECIFICACIONES DE LAS GASOLINAS SIN PLOMO I.O. 95 (EUROGRADO)**

Características	Unidades de Medida	Gasolinas Sin plomo	Normas UNE	Normas INTA	Normas ASTM/IP	Normas ISO/EN
a) Densidad a 15° C .....	Kg/m <sup>3</sup>	780/725	51 116	15.02.13 A	D-4052	ISO-3675
máxima/mínima .....						
b) Color .....	-	Verde				
c) Destilación .....			51 011	15.02.27. E	D-86	ISO-3405
Evaporado a 70° C.....	% V/V	15/45				
mínimo/máximo .....						
Evaporado a 100° C.....	% V/V	40/65				
mínimo/máximo .....						
Evaporado a 180° C.....	% V/V	85				
mínimo .....						
Punto final destilación, máximo.....	°C	215				
Residuo destilación, máximo .....	% V/V	2				
d) Presión de vapor .....	KPa		51 015	15.02.38 B	D-323	EN-12
Invierno (1 Noviembre - 31 Marzo).....						
mínimo/máximo .....		45/80				
Verano (1 Abril - 31 Octubre) .....						
mínimo/máximo.....		35/70				
e) VLI (10 VP + 7 E70) .....						
Invierno (1 Noviembre - 31 Marzo), máximo.....		1.050				
Verano (1 Abril - 31 Octubre), máximo.....		900				
f) Azufre, máximo .....	% m/m	0,05 <sup>(1)</sup>	51 004			EN-24260/ISO-8754
			51 134	15.04.36 B	IP-336	
			51 205		D-1266	
g) Corrosión a lámina cobre (3 horas a 50°C), máximo	Escala	Clase 1	51 201	15.04.42 C	D-130	ISO-2160
h) Estabilidad a la oxidación, mínimo.....	Minutos	360	51 203	15.04.77 A	D-525	ISO-7536
i) Contenido de gomas actuales (lavadas).....						
máximo .....	mg/100 ml.	5	51 005	15.04.35 C	D-381	EN-5
j) Contenido de plomo, máximo .....	g/l	0,013	51 214		D-3237	EN-237
k) Contenido de benceno, máximo .....	% V/V	5,0			D-2267	EN-238
l) Índice de octano Research, mínimo .....	-	95	51 018	15.07.11	D-2699	ISO-5164
m) Índice de octano Motor, mínimo .....	-	85	51 019	15.07.12	D-2700	ISO-5163
n) Aspecto .....	-	Claro y brillante				
o) Aditivos						
Autorizados, en tipo y cantidad, por los Ministerios de Economía y Hacienda e Industria y Energía.						

<sup>(1)</sup> A partir del 1 de Junio de 1996